



DECRETO N° 863

LAJA, marzo 20 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por IVONNE NAVARRETE MONCADA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilado al Grado 10° E.M., Escalafón Técnico, visada por Secretaria Municipal (s) ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** 3 días feriado legal año 2011 a IVONNE NAVARRETE MONCADA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilado al Grado 10° E.M., Escalafón Técnico, a contar del 21 al 23 de marzo del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mefs-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM
- Interesado


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233